



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/02/14	Hs. 10:07
Numero: 056	Fojas: 2
Expte. N°	
Orador:	
Revisado:	

NOTA N° 20/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Febrero de 2014.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Febrero de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde nuestro bloque venimos propiciando la utilización de todas las herramientas que a través de las TIC (tecnología de información y comunicación), puedan implementarse en nuestra ciudad, como una manera de colaborar con el vecino en la agilización y gestión de servicios y actividades que el Municipio ofrece.

En esta oportunidad, año tras año venimos observando que cuando se produce la inscripción de los interesados en las "Escuelitas Deportivas Municipales", se forman largas y interminables filas de padres tratando de inscribir a sus hijos en dichas escuelas, y muchas veces sin conseguir la vacante necesaria.

Por tal motivo y como está sucediendo en otras ciudades de nuestro país, requerimos que nuestro Municipio comience con la modalidad de "inscripción on line a escuelitas deportivas", proceso que facilitará el trámite que anualmente llevan adelante los padres y le otorgará mayor transparencia a la gestión.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

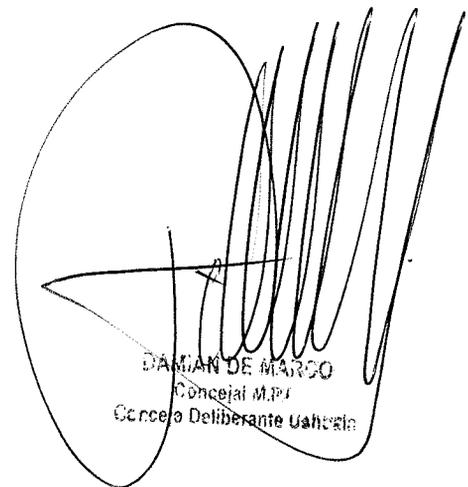
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaria de Deportes se implemente en nuestra ciudad la modalidad de "Inscripción on line a las escuelas deportivas municipales", como una manera de aplicación de las TIC (Tecnología de información y comunicación), para facilitar el trámite, favoreciendo al vecino y ofreciendo una mayor transparencia al acto.

ARTICULO 2º.- El Municipio deberá arbitrar todos los recaudos operativos tecnológicos necesarios para concretar a través de su página web oficial, lo solicitado por este Cuerpo.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

CONSEJO DEL PARLAMENTO USHUAIÁ	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/02/16 Ho. 13:13
Numero:	36 Fojas: 1
Expte. Nº:	
Oficio:	
Resubido:	<i>[Signature]</i> 69 315.

19.02.2016:

SR. PRESIDENTE:

Consejo de liberación de ushuaiá. Me dejó con esta nota por el motivo de ver si se puede colocar lomos de burro en do colle yomomas entre esto como nuevo y provincia grande por el motivo de que los automovilistas lo usan como si fuese un autochomo y no queremos que pase alguna desgracia y personas ido o lo comensoria y transeto pero tener una colección para esos. Antilaciones no me dieron Respueto porque tiene que ser antes nota al consejo, aparte en yomoma tenemos la escuela sobrol y comensoren muchos chicos y comen peligro. Me gustaría que primera monden o deuen o controlen. pero verifican lo que se da en la nota, esto es por el bien de los

los decimos y los chicos  
que tiruelon por yomomo.  
espero una Respuesta favorable  
Saludo Atte. <sup>e</sup>girotti Vito

yomomo 1440

~~girotti~~

15537412.